

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **28 de enero de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 21.01.14.
2. Se estimaron ocho reclamaciones de rentas y se desestimó una reclamación de rentas.
3. Se aprobaron varias bajas de oficio en el suministro de agua potable, según informe de la empresa HIDRAQUA, Gestión Integral de Aguas de Levante S.A.
4. Se aprobó el expediente tramitado para la contratación del Servicio de Gestión y Enseñanza del Taller Municipal de Teatro por procedimiento negociado sin publicidad y varios criterios de adjudicación y se autorizó el gasto correspondiente, por el importe del presupuesto del contrato (es decir, 3.140,50 € más 659,51 € correspondientes al 21% de I.V.A.) Precio total anual de 3.800,00 € (I.V.A. incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 14-3340-22609 del Presupuesto General prorrogado 2014.
5. El expediente de solicitud de licencia para Vado Permanente se quedó sobre la mesa para su mejor estudio.
6. Se denegó una autorización de instalación mesa informativa sobre productos por tener carácter lucrativo.
7. Se concedieron varias Licencias de Segunda o Posterior Ocupación a D. Brahim Adjadj de vivienda sita en C/ Primero de Mayo, 4 escalera A, Planta 4ª – puerta A, a D. José Alonso Asensio Pomares de nave sita en Polígono Industrial Cachapet, C/ Monovar, 43, a D.ª M.ª Francisca Martín Avileo de vivienda sita en C/ Paseo de Elche, 4, 1º – puerta 3, a D. Rachid Adjadj de vivienda sita en C/ Boquera Calvario, 145, planta 1º – puerta 2, a D. Yazid Ferroudj de vivienda sita en Avenida San Vicente Ferrer, 34 – 2º D, a D. José Manuel Lorenzo Giménez de vivienda sita en C/ Lluís Vives, 52 – Esc A, 1º C y a D. David Fernández Davó de vivienda sita en Avenida San Vicente Ferrer, 14 – Ático dcha., se concedió licencia municipal de Proyecto de reparación de cubierta con sustitución de forjado en C/ del Canal, 13, de El Realengo a D.ª M.ª Dolores Argiles Moya y se declaró la innecesariedad de licencia de segregación de parcela en la Partida de Campillos, Polígono 13, Parcela 3 a D. José Navarro Ruiz.
8. Se acordó solicitar subvención a la Consellería de Bienestar Social en concepto de prestaciones económicas individualizadas por Acogimiento Familiar de menores, simple o permanente por importe de 17.568,00 € para la anualidad 2014.
9. Se acordó solicitar subvención a la Consellería de Bienestar Social en concepto de gastos corrientes del personal adscrito a la Agencia Amics de Crevillent por importe de 43.154,42 € para la anualidad 2014.
10. Se acordó aprobar la emisión de seis Tarjetas de Aparcamiento Especial para Discapacitados, cinco por un período de vigencia de UN AÑO, hasta enero de 2015 y una por un período de vigencia de DIEZ AÑOS, hasta enero de 2024 y autorizar una reserva de Aparcamiento Especial para Discapacitados.
11. Se dio cuenta del informe de la Secretaría General correspondiente al segundo semestre de 2013, sobre acuerdos adoptados contrarios a los informes de la Secretaría de la Entidad Local, donde se indica que: “NO se han producido hechos de los que se deba proporcionar información”.
12. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 12.1. Se acordó aprobar el segundo Proyecto Modificado de las obras de “Acondicionamiento de Edificio Industrial para nueva sede de la Policía Local, 3ª fase. Almacenes posteriores” suscrito por el Arquitecto D. Joaquín Rocamora Sigüenza (Ingeniería Joaquín Rocamora, S.L.P.) y el Contratista de las Obras de referencia, Belmacy Obras, S.L. y aprobar el gasto correspondiente, por importe de 8.639,93 € (21% I.V.A. incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 03-1320-632,90.





- 12.2. Se concedió a la mercantil CAMPSA Estaciones de Servicio, S.A. la autorización del vertido de aguas residuales procedentes de la Estación de Servicio nº 96.636 "El Realengo" y de la Estación de Servicio nº 96.637 "Catral" al cumplir los límites previstos en la Ordenanza Municipal de Vertidos.
 - 12.3. Se dio cuenta de la minoración de la subvención de consumo correspondiente al ejercicio 2013 en 2.518,00 € y se acordó aceptar la subvención de consumo correspondiente al ejercicio 2013 por importe de 3.027,20 €.
 - 12.4. Se acordó aprobar el Convenio de Colaboración entre la Escuela Oficial de Animadores Abast y el Ayuntamiento de Crevillent dentro de la anualidad 2013/2014, sin cargos económicos y con motivo de la realización de un curso de Monitores de Tiempo Libre infantil y juvenil a nivel comarcal entre las localidades de Elche, Santa Pola y Crevillent.
13. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, 29 de enero de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

